Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000208/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-0053-2021 de fecha 08 de abril de 2021, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRTA/CSP/0030/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 124/0088
C.c.c.e.p. Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 08 de abril de 2021

Oficio No. DGSPAEM-0053-2021

Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio **SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/0001/.2/2021**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDPRTA/CSP/0030/2021**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el **Oficio No. SM/SPPR/DGCOPPE/041/2021**, signado por la Directora General de Coordinación de Organismos Públicos y Proyectos Estratégicos, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

Ccpe.Mtro. Andrés Lajous Loaeza. Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx.

En atención definitiva al volante 21/0247.

NKAV

Ciudad de México a 25 de marzo de 2021

Oficio No. SM/SPPR/DGCOPPE/041/2021

Asunto: Respuesta a la solicitud de Respuesta a Punto de acuerdo (DGSPAEM-0014-2021)

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.
P R E S E N T E

En atención a su oficio **DGSPAEM-0014-2021**, a través del cual informa a esta Dirección General el contenido del oficio **SG/DGYJEL/PA/CPCCDMX/0001/.2/2021** que da a conocer el Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el similar **MDPRTA/CSP/0030/2020**, en el cual menciona:

> ***"Se exhorta atentamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a emitir una serie de Tarjetas de Movilidad Integrada que promuevan a los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México y en su conjunto los centros de abasto tradicional como parte de la cultura de nuestra ciudad con el objetivo de fomentar la economía de esos centros de abasto"*** **(sic)**

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; 7 fracción XI, inciso B), numeral 1 y 194 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Manual Administrativo de la Secretaría de Movilidad, me permito informar lo siguiente:

En términos del artículos 9 fracción XC, 23, 37, 73 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y 6 de su Reglamento, se establece que el Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México tiene por objeto la articulación de manera física, operacional, informativa, de imagen y que tienen un mismo medio de pago, es decir, que las características de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada cuentan con una identidad gráfica unificada para su uso indistinto en la infraestructura de los Organismo Públicos de Transporte Público a partir de lineamientos técnicos y de imagen.

Además de lo anterior, se señala que con fecha del 15 de abril de 2019, se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité del Sistema Integrado de transporte Público, a través del acuerdo SEMOVI/CSITP/0009/2019, la Imagen Única para representar al conjunto de Organismos de transporte con la denominación "Movilidad Integrada" y con fecha del 06 de septiembre de 2019 se aprobó, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Sistema Integrado de transporte Público, mediante el acuerdo SEMOVI/CSITP/0014/2019, la Imagen Única de las Tarjetas del sistema.

Visto lo anterior y toda vez que la imagen de las Tarjetas que nos ocupan, se encuentra alienada a los acuerdos antes referenciados, se concluye que no es posible realizar modificaciones a su diseño, ya que éste tiene como finalidad fortalecer la imagen única del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ESCORCIA
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

VARR/EBC

C.c.e.p. Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México.- alajousl@cdmx.gob.mx; alberto.serdan@cdmx.gob.mx .- Presente
Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la Secretaría de Movilidad.- rdiazg@cdmx.gob.mx .- Presente.